

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Registro extemporáneo de nacimiento.
- Sujeto Obligado: Secretaría de Gobierno (SEGOB)
- Unidad Administrativa Responsable: Departamento Jurídico
- Homoclave: TR-SEGOB-143
- Nombre del Trámite: Registro extemporáneo de nacimiento.
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: AUTORIZACIÓN
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Notaría
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Interesado
- Descripción Ciudadana: Procedimiento de carácter administrativo cuya finalidad es autorizar el registro de nacimiento de las personas mayores de 4 años en el Registro Civil.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Procedimiento mediante el cual, se puede obtener el registro del nacimiento de las personas mayores de 4 años, que no hubiesen sido registradas en el Estado o en alguna entidad federativa.
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: 0
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Código Civil del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículo:75, 132 y 133 Otros

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 270
- Número de solicitudes aceptadas 2024: 132
- Número de solicitudes rechazadas 2024: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio:

Vigencia

- Medida de la vigencia: Días Hábiles
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Fundamento Jurídico

Requisitos

- Número de requisitos totales: 4
- Número de requisitos que son parte del formato: 0

- Número de requisitos que NO son parte del formato: 4

1. Acta de matrimonio

Descripción: Acta de matrimonio

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

2. Acta de Nacimiento

Descripción: Acta de nacimiento

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

3.

Descripción: Escrito Libre

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

4.

Descripción: Identificación Oficial

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí

- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 0

Fundamento Jurídico

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Código Civil del Estado de Querétaro

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo:132 Otros

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No

- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No

- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No

- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No

- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No

- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No

- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Adrián Castro Puga	Contacto oficial	ggordillo@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Dirección Estatal del Registro Civil

Descripción del modulo:

Dirección Estatal del Registro Civil

Domicilio

Calle Avenida Juárez Norte, planta baja No. Exterior 50, No. Interior s/n Col. Centro, Querétaro, Querétaro, C.P. 76000

Atención telefónica:

4422518600 , Ext. 8601.

Correo electrónico:

acastro@queretaro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:30 a.m. a 14:30 p.m.

Notas

NA

Denuncia

Nombre completo:

Roberta González Rocha

Cargo:

Titular del OIC

Teléfono:

Correo electrónico:

rgonzalezr@queretaro.gob.mx

Dirección:

Andador 5 de mayo ,45 ,76000 ,Querétaro ,Querétaro ,Querétaro

Costo

- Mínimo de unidad:
- Máximo de unidad:
- Monto (\$) Mínimo \$0.00
- Monto (\$) Máximo \$0.00

- Momento en el que se debe realizar el pago:

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No
- Especifique: .

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 15
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 3
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Código Civil del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro Artículo:132 fracción IV Otros

Respuesta a prevención

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Interesado Código Civil del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No